



## Resolución de Adjudicación N° 29/2023 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día trece de febrero de dos mil veintitrés.

### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-91-CP-B-MINSAL denominado: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA FORTALECER LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA", financiado con fondos del Contrato de préstamo N° 5043/OC-ES: RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.
- II. Se señaló el día veinticinco de noviembre dos mil veintidós hasta las quince horas con treinta minutos, recibiendo tres ofertas: DPG, S.A. DE C.V.; CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ y MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ; lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargadas de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: Lic. Antonio Oporto Guevara, Jefe Departamento de Servicios Auxiliares; Lcda. Mercedes de Padilla, Técnica, Oficina de Atención a Víctimas de todas las formas de Violencia (OAVTFV), así mismo, se designó a la Lcda. Margarita de los Ángeles González Mejía, Consultora en Adquisiciones ACP-UGP.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y numeral 17. Adjudicación del Documento de Comparación de Precios, las designadas para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación del contrato; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:
  1. ADJUDICAR el proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-91-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA FORTALECER LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA"; a CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ, los ítems 1 y 2 por un monto total de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,137.19) con impuestos incluidos.

Plazo entrega de los bienes: 120 días calendario después de distribuida la orden de compra.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente N°1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos: Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, Componente 3. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios. Subcomponente 3.1 Atención de Pacientes COVID-19, Proyecto 7518. Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-11-03-22-3-61101

2. RECHAZAR de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas, y numeral 16. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas del Documento de Comparación de Precios en el numeral, la oferta que se detalla a continuación:



- 2.1. **DPG, S.A. DE C.V.**, para el ítem 2, debido a que se solicita con respaldo de espuma ergonómica reclinable, y lo ofertado es respaldo reclinable de malla; se solicita con capacidad de soportar pesos mayores de 250 libras y lo ofertado es capacidad de soportar pesos de 200 y 250 libras.
- 2.2. **CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ**, para el ítem 4 debido a que no presentó la información técnica requerida, no adjuntó el catálogo del producto ofertado, se le solicitó a través de nota de fecha 3 de enero de 2023, y no presentó el documento solicitado, por lo que no subsanó a entera satisfacción.
- 2.3. **MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ**, para el ítem 4, se solicitan Bocinas: integradas 20 W RMS (mínimo), lo ofertado es bocinas: integradas 14 W RMS, menor a lo solicitado.
3. No se recomienda la Adjudicación de la oferta presentada por **MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ** para el ítem 2, debido que, a pesar de cumplir con la totalidad de los requisitos y condiciones del Documento de Comparación de Precios, no es el precio más bajo ofertado.
4. Declarar Desierto el ítem 3 por no recibirse oferta alguna.
- V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- VII. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores

#### **POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en 17. Adjudicación y numeral 16 derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas del documento de Comparación de Precios.

#### **RESUELVE:**

1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-91-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA FORTALECER LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA"; a **CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ**, los ítems 1 y 2, por un monto total de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,137.19) con impuestos incluidos, de conformidad al siguiente detalle:



ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ	
					P.U.	PRECIO TOTAL
1	62502060	Silla de visitas con brazo Marca: SIN MARCA Modelo: SIN MODELO Origen: EL SALVADOR	C/U	6	US\$44.55	US\$267.30
2	62502020	Silla ergonómica ejecutiva con brazo Marca: SIN MARCA Modelo: SIN MODELO Origen: EL SALVADOR	C/U	11	US\$169.99	US\$1,869.89
<b>Total a adjudicar con impuestos incluidos</b>						<b>US\$2,137.19</b>

**Plazo entrega de los bienes:** 120 días calendario después de distribuida la orden de compra.

**Lugar de entrega de los bienes:** Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente N°1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

**Fuente de Financiamiento:** Préstamos Externos: Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, Componente 3. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios. Subcomponente 3.1 Atención de Pacientes COVID-19, Proyecto 7518. Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-11-03-22-3-61101

- RECHAZAR de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas, y numeral 16. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas del Documento de Comparación de Precios, las ofertas siguientes DPG, S.A. DE C.V., para el ítem 2; CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ, para el ítem 4; y MARIA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ, para el ítem 4, según lo indicado en el romano IV, numeral 2, de este documento.
- Elaborar la respectiva orden de compra.

NOTIFÍQUESE:



**DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
**JEFE UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN – AD HONOREM**